

Ordin en uocabil

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia & Las Casas donde bive
 el C. Corregidor Domingo onzedias del mes de abril de mil y seis cientos
 y treinta y dos años se juntaron ayuntamiento los R. M. de la
 Corte y los Cavalleros Regidores y Jurados que vinieron de la
 procesion que se hizo para traer aley fleya de la mayora
 de n. s. de la reyna y allega y se juntaron a cada uno que
 se delibranca de o. p. n. e. t. o. s. a. l. t. C. a. u. t. o. r. i. z. a. d. o.
 de la fiesta del s. n. o. Sacramento para los gastos que
 se han de haber en celebrarla con las tenidas que
 aya de ser en ella la qual se de e. l. o. s. p. r. o. p. i. o. s. y. n. e. n. e. r. g. i. a.
 de esta ciudad =

Juan de Sepulveda

Ordin des de abril

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia & Casala de las Casas
 de la corte en v. m. e. d. i. a. s. del mes de abril de mil y seis cientos y treinta
 y dos años se juntaron ayuntamiento se juntaron a lo saber los R.
 Murcia conuene a favor de don christoval y ena y ardo Corregidor
 a. u. d. i. a. s. y. l. a. s. d. e. l. o. s. y. c. a. u. t. o. r. i. z. a. d. o. s. de don fernando
 juez p. r. o. t. o. r. i. o. de don fernando y don fernando de roca
 mora don juan y don fernando de sale y don fernando de roca
 don fernando de roca y don fernando de roca y don fernando de roca